



El futuro
es de todos

Minenergía

PLAN DE PREVISIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

VIGENCIA 2021

*“Somos una mina de energía que impulsa el progreso del país y
transforma vidas”*

ENERO DE 2021

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





INTRODUCCIÓN

Armonizando la formulación del Plan estratégico de Talento Humano con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, conforme a lo establecido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, dentro de las políticas de Desarrollo administrativo a través de la Gestión del Talento Humano, orientada al desarrollo y la cualificación de los servidores públicos, en aras de garantizar el mérito para la provisión de empleos, el Ministerio de Minas y Energía formula el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2020.

La Ley 909 de 2004 art. 17“

1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano”.

Por lo anunciado, la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía diseñará cada año este Plan, como una herramienta de gestión que permita la actualización de la información correspondiente a los provisiones de los empleos vacantes, de conformidad con los lineamientos que establezcan el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



El futuro
es de todos

Minenergía

Servicio Civil para tal fin; así como la forma de provisión de conformidad con el marco normativo vigente, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo del Ministerio.

Adicionalmente como herramienta para determinar la intervención en programas de desvinculación laboral asistida para aquellos servidores que hagan parte de la renovación institucional en su fuerza laboral.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Análisis de la planta de personal actual

A 31 de diciembre de 2020 del total de la planta de personal autorizada se tienen provistos 291 empleos; de estos 92 son funcionarios de Carrera Administrativa, 131 son provisionales; 55 de Libre Nombramiento y Remoción y 13 de la planta temporal de Libre Nombramiento y Remoción del Ministerio de Minas y Energía.

Según el nivel del empleo están provistos de la siguiente manera:

NIVEL	EMPLEO	TOTAL
ASESOR		
	ASESOR 1020 10	9
	ASESOR 1020 12	3
	ASESOR 1020 14	7
	ASESOR 1020 16	8
	ASESOR 1020 18	2
	ASESOR 1020 7	4
	ASESOR 1020 9	1
	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA 1045 16	1
	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION 1045 16	1
Total ASESOR		36
ASISTENCIAL		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 13	14
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 14	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 16	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 23	2
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 13	3
	CONDUCTOR MECANICO 4103 13	11
	CONDUCTOR MECANICO 4103 15	2
	CONDUCTOR MECANICO 4103 19	2
	OPERA-CALIFICADO 4169 13	1
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 15	2
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 16	13
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 17	1
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 18	11
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 19	2
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 20	1
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 22	1

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



El futuro
es de todos

Minenergía

NIVEL	EMPLEO	TOTAL
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 24	1
	SECRETARIO EJECUTIVO DES. MINISTRO 4212 26	2
	SECRETARIO EJECUTIVO DES. VICEMINISTRO 4215 24	1
Total ASISTENCIAL		74
DIRECTIVO		
	DIRECTOR TECNICO 100 21	3
	JEFE DE OFICINA 137 21	3
	MINISTRO 5	1
	SECRETARIO GENERAL 35 23	1
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 21	1
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 150 21	1
	VICEMINISTRO 20	2
Total DIRECTIVO		12
PROFESIONAL		
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 12	5
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 13	7
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 14	6
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 15	21
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 16	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17	26
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 18	5
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	23
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	20
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23	19
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 10	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11	9
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 6	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 7	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 9	3
Total PROFESIONAL		151
TECNICO		
	TECNICO 3100 16	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 14	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 16	5
	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 17	3
	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 18	4

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

NIVEL	EMPLEO	TOTAL
	TECNICO OPERATIVO 3132 14	4
	TECNICO OPERATIVO 3132 9	1
Total TECNICO		19
Total general		291

Fuente: Subdirección de Talento Humano

De igual forma se presenta la caracterización de los servidores que en la actualidad se encuentran en condición de prepensionados y que ocupan 68 empleos; así como 4 empleos ocupados por servidores con resolución de reconocimiento que se acogieron a la Ley 1821 de 2016 (Edad de retiro forzoso).

RESUMEN PREPENSIONADOS DIC 2020	
AÑOS FALTANTES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
1	15
2	13
3	6
EDAD CUMPLIDA	34
TOTAL	68

2. Provisión de los Empleos

Para el cumplimiento del propósito superior “Somos una mina de energía que impulsa el progreso del país y transforma vidas”, los valores institucionales SIENTO y las Metas Transformacionales, con altos niveles de eficiencia y eficacia, se plantea y a la vez requiere que la planta de personal sea provista en su totalidad. Para tal fin, se deberán desarrollar las etapas que se describen a continuación:

2.1 Viabilidad presupuestal y técnica.

Dando cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en el tema de austeridad del gasto público y al marco normativo, en especial la Ley 617 de 2000, la Subdirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía, analizarán la necesidad de proveer el empleo vacante y verificarán la viabilidad presupuestal para asumir el gasto que ocasione su provisión.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

2.2 Identificar el tipo de vinculación.

Cuando sea provisión de empleos de libre nombramiento y remoción y previo al nombramiento ordinario, se surtirá el proceso determinado por el Gobierno Nacional, consistente en la aplicación de pruebas de competencias por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y la publicación de la hoja de vida en la página web de la Presidencia de la República y del Ministerio de Minas y Energía.

Otra forma de proveer empleos de libre nombramiento y remoción es a través de la figura de comisión para el desempeño de éstos, a servidores con derechos de carrera administrativa de la Rama Ejecutiva del Sector Público, que demuestren las calidades requeridas para su desempeño, lo anterior, sin afectar la discrecionalidad propia del nominador de la entidad.

Cuando se plantee la provisión de un empleo de carrera administrativa, se cumplirá de manera estricta lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, buscando siempre garantizar la prestación del servicio. Entre otras acciones a desarrollar está la reubicación, que consiste en el cambio de un servidor y/o empleo en otra dependencia de la planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo.

2.3 Determinación de perfiles.

La Subdirección de Talento Humano, teniendo en cuenta el procedimiento de vinculación de nuevos servidores públicos al Ministerio, adelantará las acciones previstas en el mismo para proveer los empleos vacantes, cuando esta sea la decisión de la Alta Dirección.

En el evento en que la provisión del empleo de carrera administrativa sea mediante encargo, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, los artículos 24 y 25, la Subdirección de Talento Humano realizará la verificación de requisitos de escolaridad, experiencia y demás exigidos para este propósito, estableciendo el candidato o candidatos que cumplen los requisitos para ser encargados.

Si el encargo es en un empleo de libre nombramiento y remoción, el nominador, tendrá la facultad discrecional de encargar a empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, que cumplan con los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

El nombramiento en provisionalidad se dará exclusivamente para suplir vacantes temporales o definitivas de empleos de carrera administrativa siempre y cuando no exista servidor de carrera que tenga este derecho preferencial.

La provisión de los empleos, independientemente de la naturaleza de los mismos, se realizará teniendo en cuenta el marco normativo existente, el procedimiento aprobado y normalizado en el Ministerio, el manual específico de funciones y

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

competencias laborales y los requisitos acreditados por el aspirante a ocupar un empleo de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

2.4 Provisión empleos de carrera administrativa por concurso CNSC.

El Ministerio de Minas y Energía ha venido adelantando las acciones necesarias para proveer los empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva, por lo que en la vigencia 2020 se realizó el pago total del concurso, un primer pago por valor de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$50.700.000), correspondiente al 10% y un pago final por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$456.800.000), que permitirá adelantar la provisión de las 145 vacantes definitivas de la planta del Ministerio.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2020, la CNSC mediante Circulares externas indicó algunos lineamientos para dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y remitió instrucciones para el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC en procesos de selección mixtos por lo que se realizó el levantamiento de información para la realización de los procesos de selección abiertos y de ascenso.

En el marco del concurso de ascenso la CNSC informó que del total de las vacantes reportadas en la OPEC solo se convocará máximo el 30% a concurso cerrado de ascenso, indicando la necesidad de ajustar la OPEC para cumplir con el máximo requerido.

La administración tomó las siguientes determinaciones para dar cumplimiento a la directriz, así: Los empleos que corresponden a los niveles asistenciales y técnicos serán ofertados en el concurso abierto ya que las posibilidades de ascenso son menores; así mismo de los empleos profesionales se tomaron los empleos de menor grado y algunos de los empleos en los cuales existía más de una vacante para que por lo menos uno quedara en el concurso abierto y el otro en el concurso cerrado. Finalmente de las 145 vacantes, se establecieron las 43 que se ofertaran en el Concurso de Ascenso.

Durante el mes de octubre de 2020, se envió a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC según lo solicitado la certificación de los funcionarios de Carrera Administrativa que cumplen para las posibles vacantes del Concurso de Ascenso.

Así mismo, teniendo en cuenta que dentro de las vacantes de la Oferta Pública de Empleo – OPEC, existen empleos de conductores; mediante memorando la CNSC informó que para dichos empleos debe ser aplicada una prueba de ejecución (es decir una prueba práctica) por lo cual se establecieron los pesos porcentuales para las pruebas de los conductores.

A 31 de diciembre de 2020 hay un total de 145 vacantes así:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





RESUMEN DE EMPLEOS POR NIVEL JERÁRQUICO	
NIVEL	CANTIDAD DE VACANTES
ASESOR	1
ASISTENCIAL	31
PROFESIONAL	103
TECNICO	10
Total general	145

EMPLEOS	No Vacantes
DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 14	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 15	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11	2
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 15	1
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 16	2
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 19	1
VACANTES DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	15
DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 13	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 14	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 10	1
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 15	1
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 18	1
VACANTES DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	12
DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



El futuro
es de todos

Minenergía

EMPLEOS	No Vacantes
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23	3
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 24	1
VACANTES DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	9
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	
ASESOR 1020 10	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 13	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 12	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 13	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 16	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 7	1
TECNICO OPERATIVO 3132 14	2
VACANTES DIRECCION DE HIDROCARBUROS	23
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 15	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11	1
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 16	1
VACANTES DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	13
OFICINA ASESORA DE JURIDICA	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 18	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	1

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

EMPLEOS		No Vacantes
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23	2
VACANTES OFICINA ASESORA DE JURIDICA		8
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 14	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11	2
VACANTES OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES		4
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES		
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 15	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	1
VACANTES OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES		4
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 13	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 14	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 16	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	2
VACANTES OFICINA DE CONTROL INTERNO		6
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL		
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 12	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11	1
	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 18	1

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

	EMPLEOS	No Vacantes
VACANTES OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL		8
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 13		2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 16		1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 13		2
CONDUCTOR MECANICO 4103 13		6
CONDUCTOR MECANICO 4103 15		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 13		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 15		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 17		2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 18		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19		2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21		2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 11		1
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 16		2
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 17		1
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 18		1
TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 16		1
VACANTES SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		27
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 13		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 12		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 15		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 19		2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 21		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 23		1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 6		1
SECRETARIO EJECUTIVO 4210 16		1
TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 10		1
TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 17		3
TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 18		3
VACANTES SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO		16
Total general		145

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

Fuente: Subdirección de Talento Humano

3. Proyección planta de personal

A pesar de que en el año 2012 se modificó la planta de personal y se aumentó a 305 empleos; la misma, no fue suficiente para atender todos los requerimientos, necesidades y expectativas de los usuarios, tanto externos como internos, como se evidencia en el estudio de cargas laborales realizado por la Subdirección de Talento Humano.

Así mismo, mediante Decreto 591 del 11 de abril de 2016, se crearon 18 empleos de carácter temporal y naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción únicamente para cumplir el ejercicio de las funciones que le fueron asignadas en el marco del Sistema General de Regalías.

De igual forma, mediante Decreto 1793 del 30 de diciembre de 2020, se prorrogaron únicamente dieciséis (16) de estos empleos temporales hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sin embargo, el Ministerio adelanta la gestión ante las diferentes instancias gubernamentales para rediseñar su planta de empleos, con el propósito de fortalecer la planta de personal, para el desempeño óptimo de las funciones asignadas, en cumplimiento del propósito para lo cual fuimos creados, aportándole los recursos económicos que han servido para el desarrollo de proyectos minero-energéticos y sociales de nuestro País.

En la presente vigencia fiscal, se continuará con el desarrollo de los estudios técnicos y demás acciones que soportan la modernización de las entidades públicas, teniendo en cuenta para ello los lineamientos y la guía del Departamento de la Funcion Pública.

“Somos una mina de energía que impulsa el progreso del país y transforma vidas”

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

